

Junta de 30. Junio 1802. de la Facultad de Dios. al tiempo
de acabarse el acto de este día.

Sres.
Pico.
Koldan.
Ayuso.
Otinofora.
Cantero.
Casaseca.
Mota.

En Salam.^{ca} los días, congregados los Sres. del margen en
el general mayor de Escuelas Mayores, al tiempo de finalizarse
el acto pro-Universitate á las cinco de la tarde, habiendo adverti-
do la falta de argumentos en los quatro Sres. menos antiguos
que por turno debían haber dispuesto, se acordó: mudar á los
Sres. en quatro ducados á cada uno, con arreglo al acordado
y practicado ultimam^{te}. y se da Com.^{on} á los Sres. Dñe. Casa-
seca, Presb.^o y al Sr. Mota, para la execucion y exaccion de
este acuerdo. Con lo que se concluyo esta Junta que fir-
maron los de Dios Sres. Eyo el Sr. en fee y sello.

Don Casaseca

Don Mota

Ledesma
Sr. Rio
Sac.

AVSA



Juntas de los señores de este reino
de orden de los señores de este reino

En la villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e setecientos e ochenta e tres años
Yo el Rey
Yo el Conde de Aranda

Alonso de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua
Juan de Echeburua

Yo el Rey
Yo el Conde de Aranda
Yo el Marqués de San Felipe

Yo el Marqués de San Felipe

Yo el Marqués de San Felipe

Yo el Marqués de San Felipe

